

**MINISTERIO DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

**1233. NOTIFICACIÓN A D. ALEX RODRIGUEZ RODRIGUEZ EN PROCEDIMIENTO DELITOS LEVES Nº 136/2016**

**LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000136 /2016**

**N. I.G : 52001 41 2 2016 0001965**

Delito/Delito Leve: ESTAFA (TODOS LOS SUPUESTOS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, MARCOS GOMEZ MENDEZ

Contra: ALEX RODRIGUEZ RODRIGUEZ

**EDICTO**

D./DÑA . RAQUEL ALONSO CHAMORRO

**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el LEV 136/16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. LAURA LOPEZ GARCIA, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 136/17 seguidos por un delito leve de Estafa incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes MARCOS GOMEZ MENDEZ como denunciante y, como denunciado ALEX RODRIGUEZ RODRIGUEZ con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes.

Que debo de condenar y condeno a ALEX RODRIGUEZ RODRIGUEZ coo autor penalmente responsable de un delito leve de Estafa a la pena de 60 días de multa con una cuota diaria de 8 euros. Si el condenado no satisficiera, voluntariamente o por vía de apremio la multa impuesta, quedará sujeto a una responsabilidad penal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Se condena a Alex Rodríguez Rodríguez a indemnizar a Marcos Gómez Méndez en la cantidad de 350 euros.

Se imponen a Alex Rodríguez Rodríguez las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes , haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACION ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a ALEX RODRIGUEZ RODRIGUEZ con D. N. I . 45573222- K, actual mente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a quince de diciembre de dos mil diecisiete

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA